

14233 S 9272

39288

Quito, 28 de Mayo del 2015.

Señor

MAURICIO BOLIVAR ORTIZ PAREDES

Presente.-

De mi consideración:

Me cumple comunicarle que en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **PETROLINES S.A. LINEAS PETROLERAS**, celebrada el día 28 de Mayo de 2015, Usted ha sido elegido **PRESIDENTE** de la Compañía, la misma que fue constituida mediante escritura pública ante el Notario NOVENO (Encargado) del Cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, el 13 de Octubre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Octubre de 2011, bajo el número 3588, Tomo 142.

Sus atribuciones son las constantes en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía; y, la representación legal Judicial como extrajudicialmente la ejercerá usted individualmente o conjuntamente con la Gerente General de la compañía, de conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Noveno del mismo Estatuto Social.

El período de duración de su nombramiento es de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Al comunicarle este particular, deseo expresarle mi felicitación más sincera.

Atentamente,

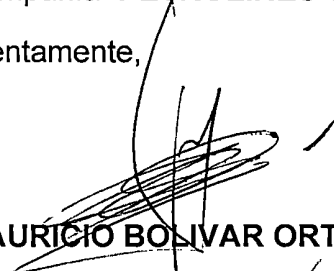

MARCO JOHANN ESQUIVEL SALVADOR

GERENTE GENERAL

C.C.No. 171017640-3

RAZON.- Quito, hoy día 28 de Mayo del 2015, aceptó el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **PETROLINES S.A. LINEAS PETROLERAS**.

Atentamente,


MAURICIO BOLIVAR ORTIZ PAREDES

C.C. No. 020100112-0

(5)



TRÁMITE NÚMERO: 39288



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	27293
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9272
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLINES S.A. LINEAS PETROLERAS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ PAREDES MAURICIO BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN	0201001120
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 3588 DEL: 20/10/2011 NOT: NOVENO (E) DEL: 13/10/2011 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 1500 PAR DE VILLAROE

